



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado cuarto pequeñas causas y competencia multipleSincelejo



TRASLADO EN LISTA ART. 110 C.G.P.

Para los efectos indicados en el Art. 110 del C. G. P., se fija la presente lista en el portal web de la Rama Judicial por el término de un (1) día

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Naturaleza del Traslado
70001400300620190045600	Procesos Ejecutivos	YELI YANETH YENERIS RUIZ	JUSTO ALFREDO ANAYA SANCHEZ	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderada judicial de la parte demandante.
70001400300620190080900	Procesos Ejecutivos	LIBIA MEDINA ACUÑA	LUZ ANGELA RICARDO ACOSTA	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante
70001400300620170040300	Proceso ejecutivo	COOFERCAR	ELCY MERCADO CULLO	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante
70001400300620150099500	Proceso ejecutivo	COOFERCAR	CARLOS TORRE CHICA	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante
70001400300620190101900	Proceso ejecutivo	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD	JORGE MONTESINO ARRIETA	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante
7000140030062015004660	PROCESO O EJECUTIVO	MARTA TINOCO	LWDWING GONZALEZ MURILLO	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante
70001400300620100065400	PROCESO O EJECUTIVO	JESUS MARQUZ DE LA ESPRIELLA	ERNESTO VERGARA	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante
70001400300620190017300	PROCESO O EJECUTIVO	BANCO POPULAR	DILCIA GAMBOA	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado cuarto pequeñas causas y competencia multipleSincelejo



70001400300620190028000	EJECUTIVO SINGULAR	FREDY DE LA OSSA BADEL	ANA CRISTINA BARRIO JORGE	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante
70001400300620090039200	EJECUTIVO	JUAN CAMILO VILLEGAS ARANGO	CARMEN IRENE RUIZ ABAD Y OTRO	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante

Fecha de fijación en lista 12 de FEBRERO de 2021.-

Las liquidaciones del crédito quedan en traslado de la parte demandada por el término de tres (3) días de conformidad a lo establecido en el Art. 446 del C.G.P.

VIVIANA SALCEDO HERRERA  
SECRETARIA